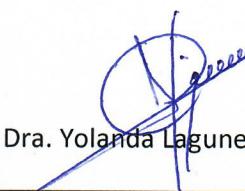




CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

I.- El nombre de la dependencia o entidad académica:	Facultad de Ciencias Químicas Región Veracruz
II.- La identificación del documento:	08 actas de Consejo Técnico: No. 211, 04 fojas; No. 212, 12 fojas; No. 213, 04 fojas; No. 215, 05 fojas; No. 219, 03 fojas; No. 220, 06 fojas; No. 221, 09 fojas; No. 223, 04 fojas.
III.-Datos personales, partes o secciones protegidas y números de páginas en donde se encuentra la información testada.	Nombre completo, matrícula escolar, referencias personales, estado de salud.
IV.- Fundamento legal y motivación	Artículos 55, 58, 60 fracción III de la Ley 250 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; numeral Quinto, Séptimo, fracción III, Quincuagésimo Séptimo, fracción I y Sexagésimo Tercero Lineamientos de Clasificación y Desclasificación de la Información; así como para la elaboración de Versiones Públicas y artículos 6, fracción VIII, 45 y 83 fracción III del Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de la Universidad Veracruzana.
V.- Firma autógrafo del titular:	 Dra. Yolanda Lagunes Paredes
VI.- Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública	23/10/2025 37/2025 Extraordinaria
VII. Hipervínculo al Acta	https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/



**Secretaría Académica
Dirección General del Área Académica Técnica
Facultad de Ciencias Químicas Región Veracruz**

**ACTA No. 221
Consejo Técnico**

En la ciudad de Boca del Río, Veracruz, siendo las diecisésis horas del día veintidós de septiembre de dos mil veinticinco, con fundamento en los artículos 20 fracción XI, 75, 76 y 77 de la Ley Orgánica; 303, 304 y 305 del Estatuto General, ambos de la Universidad Veracruzana, reunidos en la Sala de Usos Múltiples de la Facultad de Ciencias Químicas los ciudadanos:

- Dra. Yolanda Lagunes Paredes, Directora de la Facultad de Ciencias Químicas
- Dr. Carlos Ferreira Palma, Secretario de Facultad
- Mtra. Karen Abigail Belmares Morales, Consejera Maestra suplente
- Dra. Teresita de Jesús Olivares Silva, Consejera Profesora
- Dr. Ernesto Francisco Rubio Cruz, Consejero Profesor
- Mtra. Dunia Araceli Díaz Díaz, Consejera Profesora
- C. Vanessa Romo Almanza, Representante del P.E. Ingeniería Química

Miembros del Consejo Técnico de la Facultad de Ciencias Químicas de la Región Veracruz, con el objeto de tratar los asuntos mencionados en la convocatoria de fecha dieciocho de septiembre de dos mil veinticinco, suscrita por la C. Directora, Dra. Yolanda Lagunes Paredes y de la cual se transcriben a continuación los puntos a tratar:

1. Lista de asistencia.
2. Lectura del acta anterior.
3. Aval de continuidad de beneficiarios de la Convocatoria de becas escolares 2025.
4. Designación de académicos para cubrir plaza vacante temporal como docente de asignatura del P.E. Ingeniería Química de acuerdo con el Artículo 70 del Estatuto del Personal Académico.
5. Asuntos estudiantiles.
6. Asuntos generales.

1. Lista de asistencia.

La Dra. Yolanda Lagunes Paredes concede el uso de la voz al Dr. Carlos Ferreira Palma, Secretario de la Facultad de Ciencias Químicas, para que realice el pase de lista de los integrantes del Consejo Técnico.

2. Declaración del Quórum Legal.

La Dra. Yolanda Lagunes Paredes, Directora de la Facultad de Ciencias Químicas, informa que se encuentran la mayoría de los integrantes del Consejo Técnico, por lo que existe quórum legal.


Carlos Ferreira Palma


Yolanda Lagunes Paredes





**Secretaría Académica
Dirección General del Área Académica Técnica
Facultad de Ciencias Químicas Región Veracruz**

**ACTA No. 221
Consejo Técnico**

3. Lectura del acta anterior.

La Mtra. Karen Abigail Belmares Morales solicita se obvie la lectura del acta anterior, se somete la propuesta a votación, aprobándose por unanimidad.

En el marco de lo anterior y con fundamento en el artículo 78 de la Ley antes citada, los miembros del Consejo Técnico hemos llegado a los siguientes:

ACUERDOS

PRIMERO. Aval de continuidad de beneficiarios para la Convocatoria de Becas Escolares 2025.

El Dr. Carlos Ferreira Palma informa al H. Consejo Técnico que por parte del Departamento de Supervisión y Desarrollo Escolar se ha hecho llegar la relación de estudiantes que cumplieron con los requisitos para la continuidad de su pago (agosto 25-enero 26), apartados I, II y III de las bases establecidas en la Convocatoria de Becas Escolares 2025. Donde deben avalarse a los beneficiarios:

Matrícula	Nombre	Apellidos	Programa Educativo
S21002475	Angel Gabriel	González Díaz	Ingeniería Metalúrgica y Ciencias de los Materiales
S23002565	Ashley Zoe	Aldan Lima	Ingeniería Metalúrgica y Ciencias de los Materiales
S21003031	Diane Michelle	Espinosa Fernández	Ingeniería Química
S22002883	Israel	Pascual Maya	Ingeniería Química
S22002834	Karla Valeria	Salas Cruz	Ingeniería Química

Después de evaluar los requisitos y la escolaridad de las aspirantes, se **concede el aval por unanimidad.**

A series of handwritten signatures in blue ink are visible across the bottom of the page. From left to right, there are approximately six distinct signatures, likely belonging to the members of the Consejo Técnico who approved the acta. The signatures are fluid and vary in size and style.



**Secretaría Académica
Dirección General del Área Académica Técnica
Facultad de Ciencias Químicas Región Veracruz**

**ACTA No. 221
Consejo Técnico**

SEGUNDO. Designación de académicos para cubrir plaza vacante temporal como docente de asignatura del P.E. Ingeniería Química de acuerdo con el Artículo 70 del Estatuto del Personal Académico.

Una vez que se analizó que existe cumplimiento en los términos y condiciones, en los requisitos y documentos de participación del Aviso del **PE de Ingeniería Química** de fecha dos de septiembre de dos mil veinticinco, así como en el perfil académico profesional, este H. Consejo Técnico ha decidido designar:

Por unanimidad, a la **Mtra. Rosario Chávez Rosales**, para que ocupe temporalmente la plaza de la experiencia educativa **Cálculo de una variable** con 5 horas, plaza 28709, NRC: 14595, tipo de contratación IPP, horario lunes a viernes de 15:00 – 15:59 para el periodo agosto 2025 - enero 2026 durante el tiempo que dure la incapacidad de la docente titular. También se postuló a esta EE la Mtra. Sonia Francisca González Márquez.

Asuntos Estudiantiles.

El C. [REDACTED] estudiante del P.E. Ingeniería Química, con matrícula [REDACTED] solicita baja extemporánea del periodo, debido a que acaba de ingresar al P.E. Médico Cirujano y aún está definiendo su trayectoria académica. Después de valorar la solicitud y las evidencias presentadas, el H. Consejo Técnico la **aprueba por unanimidad**.

3



**Secretaría Académica
Dirección General del Área Académica Técnica
Facultad de Ciencias Químicas Región Veracruz**

**ACTA No. 221
Consejo Técnico**

El Dr. Carlos Ferreira Palma, Secretario de la Facultad, solicita el aval del H. Consejo Técnico para los Predictámenes de equivalencia de los estudiantes que se mencionan a continuación:

Predictamen de equivalencia de: [REDACTED] matrícula [REDACTED] proveniente del Plan de Estudios Ingeniería Civil plan 2020 de la Universidad Veracruzana, e ingresó al Programa Educativo de Ingeniería Ambiental plan 2020, de la Universidad Veracruzana Región Veracruz.

Predictamen de Equivalencia						
Nombre del Alumno [REDACTED]			Matrícula [REDACTED]			
Institución Origen: Universidad Veracruzana Programa Educativo: Ingeniería Civil Plan de Estudios: 2020				Institución Destino: Universidad Veracruzana Programa Educativo: Ingeniería Ambiental Plan de Estudios: 2020		
Nombre de la Experiencia Educativa	Calif.	Créd.	EQ.	Nombre de la Experiencia Educativa	Calif.	Créd.
Algebra lineal	[REDACTED] ADO 87	8	"	Algebra lineal	[REDACTED] ADO 87	8
Cálculo de una variable	[REDACTED]	8	"	Cálculo de una variable	[REDACTED]	8
Métodos numéricos	[REDACTED]	7	"	Métodos numéricos	[REDACTED]	6
Probabilidad y estadística	[REDACTED]	8	"	Estadística para ingeniería	[REDACTED]	8
Fundamentos de programación	[REDACTED]	6	"	Programación para ingeniería	[REDACTED]	6
Procedimientos de construcción	[REDACTED]	6	"	Procedimientos de construcción (electiva)	[REDACTED]	6
Exploración y comportamiento de suelos	[REDACTED]	7	"	Exploración y comportamiento de suelos (electiva)	[REDACTED]	7
Tecnología de concreto	[REDACTED]	6	"	Tecnología de concreto (electiva)	[REDACTED]	6
Planeación de obras civiles	[REDACTED]	5	"	Planeación de obras civiles (electiva)	[REDACTED]	5

Después de analizarlo, el H. Consejo Técnico **concede el aval al predictamen de equivalencia por unanimidad.**



**Secretaría Académica
Dirección General del Área Académica Técnica
Facultad de Ciencias Químicas Región Veracruz**

**ACTA No. 221
Consejo Técnico**

Predictamen de equivalencia de: [REDACTED] matrícula [REDACTED]
proveniente del Plan de Estudios Ingeniería en Control y Automatización del Instituto Politécnico
Nacional, e ingresó al Programa Educativo de Ingeniería Ambiental plan 2020, de la Universidad
Veracruzana Región Veracruz.

Predictamen de Equivalencia						
Nombre del Alumno:				Matrícula:		
Institución Origen: Instituto Politécnico Nacional Programa Educativo: Ingeniería en Control y Automatización				Institución Destino: Universidad Veracruzana Programa Educativo: Ingeniería Ambiental Plan de Estudios: 2020		
Nombre de la Experiencia Educativa	Calif.	Créd.	EQ.	Nombre de la Experiencia Educativa	Calif.	Créd.
Cálculo diferencial e integral	NADO 87	12	"	Cálculo de una variable	NADO 87	8
Física clásica	10.5	"		Física		8
Ecuaciones diferenciales	9	"		Ecuaciones diferenciales		8
Fundamentos de álgebra	6	"		Algebra lineal		8
Cálculo diferencial e integral	12	"		Matemáticas		4
Fundamentos de álgebra	6	"				
Probabilidad y estadística	8	"		Estadística para ingeniería		8
Fundamentos de programación	9	"		Programación para ingeniería		6
Administración	6	"		Administración		4
Análisis numérico	7.5	"		Métodos numéricos		6
Metodología de investigación	6	"		Metodología de investigación		3



**Secretaría Académica
Dirección General del Área Académica Técnica
Facultad de Ciencias Químicas Región Veracruz**

**ACTA No. 221
Consejo Técnico**

Predictamen de Equivalencia						
Nombre del Alumno:				Matrícula		
Institución Origen: Instituto Politécnico Nacional Programa Educativo: Ingeniería en Control y Automatización			Institución Destino: Universidad Veracruzana Programa Educativo: Ingeniería Ambiental Plan de Estudios: 2020			
Nombre de la Experiencia Educativa	Calif.	Créd.	EQ.	Nombre de la Experiencia Educativa	Calif.	Créd.
Elementos primarios de medición	INADO 87 10.5	"	"	Control e instrumentación	DO 87	7
Teoría de control I	10.5	"	"			
Elementos de transmisión y control	10.5	"	"			
Instrumentos analíticos de medición	7.5	"	"			
Control de procesos I	9	"	"			

Después de analizarlo, el H. Consejo Técnico **concede el aval al predictamen de equivalencia por unanimidad.**

Ricardo Gómez *José Luis Gómez* *Carlos González* *Bruno Gómez* 6



**Secretaría Académica
Dirección General del Área Académica Técnica
Facultad de Ciencias Químicas Región Veracruz**

**ACTA No. 221
Consejo Técnico**

Predictamen de equivalencia de: [REDACTED] matrícula [REDACTED]
proveniente del Plan de Estudios Ingeniería Mecánica Eléctrica plan 2020 de la Universidad
Veracruzana, e ingresó al Programa Educativo de Ingeniería Ambiental plan 2020, de la Universidad
Veracruzana Región Veracruz.

Predictamen de Equivalencia						
Nombre del Alumno: [REDACTED] Matrícula: [REDACTED]						
Institución Origen: Universidad Veracruzana Programa Educativo: Ingeniería Mecánica Eléctrica Plan de Estudios: 2020				Institución Destino: Universidad Veracruzana Programa Educativo: Ingeniería Ambiental Plan de Estudios: 2020		
Nombre de la Experiencia Educativa	Calif.	Créd.	EQ.	Nombre de la Experiencia Educativa	Calif.	Créd.
Álgebra lineal	[REDACTED]	8	"	Álgebra lineal	[REDACTED]	8
Cálculo de una variable	[REDACTED]	8	"	Cálculo de una variable	[REDACTED]	8
Física	[REDACTED]	8	"	Física	[REDACTED]	8
Cálculo Multivariable	[REDACTED]	8	"	Cálculo Multivariable	[REDACTED]	8
Algoritmos y programación	[REDACTED]	6	"	Programación para ingeniería	[REDACTED]	6
Futbol rápido (electiva)	[REDACTED]	5	"	Futbol rápido (electiva)	[REDACTED]	5
La música tradicional mexicana (electiva)	[REDACTED]	3	"	La música tradicional mexicana (electiva)	[REDACTED]	3
Estructura y propiedades de los materiales	[REDACTED]	4	"	Estructura y propiedades de los materiales (electiva)	[REDACTED]	4
Electromagnetismo	[REDACTED]	5	"	Electromagnetismo (electiva)	[REDACTED]	5
Ingeniería de sistemas	[REDACTED]	8	"	Ingeniería de sistemas (electiva)	[REDACTED]	8

Después de analizarlo, el H. Consejo Técnico **concede el aval al predictamen de equivalencia por unanimidad.**



**Secretaría Académica
Dirección General del Área Académica Técnica
Facultad de Ciencias Químicas Región Veracruz**

**ACTA No. 221
Consejo Técnico**

Predictamen de equivalencia de: [REDACTED] matrícula [REDACTED] proveniente del Plan de Estudios Ingeniería Mecánica Eléctrica plan 2020 de la Universidad Veracruzana, e ingresó al Programa Educativo de Ingeniería Ambiental plan 2020, de la Universidad Veracruzana Región Veracruz.

Predictamen de Equivalencia						
Nombre del Alumno:	Matrícula: [REDACTED]					
Institución Origen: Universidad Veracruzana Programa Educativo: Logística Internacional y Aduanas Plan de Estudios: 2020				Institución Destino: Universidad Veracruzana Programa Educativo: Ingeniería Ambiental Plan de Estudios: 2020		
Nombre de la Experiencia Educativa	Calif.	Créd.	EQ.	Nombre de la Experiencia Educativa	Calif.	Créd.
Administración	[REDACTED]	5	"	Administración	[REDACTED]	4
Metodología de la investigación	[REDACTED]	4	"	Metodología de la investigación	[REDACTED]	3
Estadística	[REDACTED]	5	"	Estadística para ingeniería	[REDACTED]	8
Acreditación del idioma inglés	[REDACTED]	6	"	Acreditación del idioma inglés	[REDACTED]	6

Después de analizarlo, el H. Consejo Técnico **concede el aval al predictamen de equivalencia por unanimidad.**

Asuntos Generales.

Sin asuntos generales.

No habiendo nada más que agregar, se da por terminada la sesión de este H. Consejo Técnico, siendo las dieciséis horas con cincuenta minutos de la fecha de su celebración, firmando al margen y calce los que en ella intervenimos.

Dra. Yolanda Lagunes Paredes
Directora de la Facultad de Ciencias
Químicas

Dr. Carlos Ferreira Palma
Secretario de la Facultad de Ciencias
Químicas



**Secretaría Académica
Dirección General del Área Académica Técnica
Facultad de Ciencias Químicas Región Veracruz**

**ACTA No. 221
Consejo Técnico**

Mtra. Karen Abigail Belmares Morales
Consejera Maestra suplente

Dr. Ernesto Francisco Rubio Cruz
Consejero Profesor

C. Vanessa Romo Almanza
Representante del P.E. Ingeniería Química

Dra. Teresita de Jesús Olivares Silva
Consejera Profesora

Mtra. Dunia Araceli Díaz Díaz
Consejera Profesora

FUNDAMENTO LEGAL

- 1.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 2.- ELIMINADO El Matrícula escolar, por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la Ley de protección de datos
- 3.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 4.- ELIMINADO El Matrícula escolar, por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la Ley de protección de datos
- 5.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 6.- ELIMINADO El Matrícula escolar, por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la Ley de protección de datos
- 7.- ELIMINADAS las calificaciones, por ser un dato académico de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 8.- ELIMINADAS las calificaciones, por ser un dato académico de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 9.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 10.- ELIMINADO El Matrícula escolar, por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la Ley de protección de datos
- 11.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 12.- ELIMINADO El Matrícula escolar, por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la Ley de protección de datos
- 13.- ELIMINADAS las calificaciones, por ser un dato académico de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 14.- ELIMINADAS las calificaciones, por ser un dato académico de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 15.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 16.- ELIMINADO El Matrícula escolar, por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la Ley de protección de datos
- 17.- ELIMINADAS las calificaciones, por ser un dato académico de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 18.- ELIMINADAS las calificaciones, por ser un dato académico de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

FUNDAMENTO LEGAL

19.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

20.- ELIMINADO El Matrícula escolar, por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la Ley de protección de datos

21.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

22.- ELIMINADO El Matrícula escolar, por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la Ley de protección de datos

23.- ELIMINADAS las calificaciones, por ser un dato académico de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

24.- ELIMINADAS las calificaciones, por ser un dato académico de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

25.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

26.- ELIMINADO El Matrícula escolar, por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la Ley de protección de datos

27.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

28.- ELIMINADO El Matrícula escolar, por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la Ley de protección de datos

29.- ELIMINADAS las calificaciones, por ser un dato académico de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

30.- ELIMINADAS las calificaciones, por ser un dato académico de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

**LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."